



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2024

Expte. Nº 17.809/23

VISTO estas actuaciones y el pedido de pago de la Factura "B" Nº 00003-000082 de la firma ABACO Servicios de Viajes, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIEN-TOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 181.547,50) presentada en fs. 35 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha factura corresponde a la cancelación de pasajes aéreos Salta-Buenos Aires-Salta, en concepto de ayuda económica solicitada por la Lic. Alfonsina Ayelén GRABOSKY, Codirectora del Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil denominado "Descubriendo la microfauna en la Ciudad de Salta: su importancia y conservación", aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0542-2021, que fue premiado con el primer lugar en la categoría de Nivel Inicial en las "XIII Jornadas Nacionales de Educación Ambiental 2023 Aportes de la educación ambiental frente al cambio global", organizadas por el INTA.

QUE en tal contexto se invitó a exponer dicho proyecto en la "Feria de proyectos ambientales" realizada el 27 de setiembre de 2023 en el Instituto de Recursos Biológicos del INTA, por lo que se otorgó un aporte económico para el traslado del Sr. Daniel Rafael FERNÁNDEZ, que participó en representación del equipo en el mencionado evento.

QUE en Departamento Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC Nº 4738/2023 (fs. 38) por la suma total del comprobante presentado.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIEN-TOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 181.547,50), por la ayuda económica otorgada para el traslado del Sr. Daniel Rafael FERNÁNDEZ, expositor del Proyecto de Extensión con participación estudiantil "Descubriendo la microfauna en la Ciudad de Salta: su importancia y conservación", aprobado por Resolución R. Nº 0542-2021, en la "Feria de proyectos ambientales", realizada el 27 de setiembre de 2023 en el Instituto de Recursos Biológicos del INTA, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- R.4549.014.006.205.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA